



# MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO  
NOTARIO DE AYACUCHO  
Jr Ciro Alegria 541 Jesús Nazareno  
Telf 32-7447 Cel 906651155

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA MIERCOLES 15 DE FEBRERO DE 2023

En el distrito de Jesús Nazareno, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés siendo las doce horas, en la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, se reúnen los miembros del Concejo Municipal presidido por el Alcalde Rodolfo Alfredo Cáceres García, quien solicita previamente antes de iniciar la presente sesión ordinaria constatar la asistencia de los regidores, constatándose la asistencia de los regidores: Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman, Mercedes Quispe Condolí, Alfredo Rojas Morales, Joly Rosmery Huaman Pillaca y Yames Milmer Torre De La Cruz, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

### AGENDA:

1. Autorización para firma de convenio de cooperación interinstitucional con la Asociación DIA.
2. Autorización para firma de convenio marco de cooperación interinstitucional con el Ejército del Perú.
3. Y otros de interés y competencia del Concejo Municipal.

### LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

El Secretario General, da lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero de 2023, la misma que fue remitida a los correos personales de los señores regidores para su revisión y observaciones. No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero de 2023.

### DESPACHO:

1. Carta N° 1625-2023/PPSS.A.C., del Gerente General de la Empresa Proyectos y Planificación Sostenible SAC, invitando al I Encuentro Nacional de Alcaldes, Regidores y Funcionarios Trujillo-Perú. Para conocimiento del Concejo Municipal.
2. Informe N° 042-2023-MDJN-SGDH/BGC, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, relacionado con la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche 2023-2024.
3. Opinión Legal N° 016-2023-MDJN-HGA/ALE/WHLT, del Asesor Legal Externo emitiendo opinión sobre el proyecto de Ordenanza Municipal que Aprueba la Prórroga del Plazo de Vencimiento para la Presentación de la Declaración Jurada de Predios y el Vencimiento para el Pago al Contado o de la Primera Cuota del Impuesto Predial y la Primera, Segunda y Tercera Cuota de Arbitrios Municipales del Ejercicio Fiscal 2023.



# MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO  
NOTARIO DE AYACUCHO  
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno  
Telf 32-7447 Cel 986651155

## INFORMES:

Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman.- Informa lo siguiente: Durante su encargatura del Despacho de Alcaldía, visitó varios locales para el programa Cuna Mas, en compañía de la regidora Mercedes Quispe visitó las instalaciones del Terminal Totorá y Depósito Municipal, en el primero constataron que la recaudación actual asciende a la suma de S/ 14,000.00 aproximadamente, notándose un claro incremento respecto a gestiones anteriores, asimismo en el segundo lugar (deposito) verificó que había motos internadas pero que habían sido retiradas por su propietarios previo pago de la multa impuesta. El segundo día visitó la comunidad de san Miguel de Ayacucho, en compañía de los funcionarios donde la comunidad prácticamente cede un terreno para relleno. El tercer día no hubo más tramites, salvo una queja por paso de una tubería y otro respecto a la falta de pago de un obrero, que viene desde la gestión anterior.

Mercedes Quispe Condolí.- Informa lo siguiente: Visitó varios locales para el programa Cuna Mas. Se logró la atención de cuatro comedores populares. Los espacios del centro de salud mental son muy reducidos.

Alfredo Rojas Morales.- Informa lo siguiente: Sobre las actividades de la Sub Gerencia de Servicios Municipales: inocuidad alimentaria inspeccionó el mercado de Jesús Nazareno, se realizaron trabajos de descolmatación de alcantarillas, se tuvo una reunión con los transportistas, finalmente informa que algunas áreas de dicha subgerencia no cuentan con personal.

Joly Rosmery Huaman Pillaca.- Informa lo siguiente: Visitó la I.E. de Totorilla, donde la Directora le solicitó dos aulas prefabricadas, un representante del Gobierno Regional de Ayacucho se comprometió en dotar un módulo prefabricado para que funcionen dos salones. El 13 de febrero visitó Yacucuca donde le solicitaron la conformación de una mancomunidad y la construcción de defensa ríverena.

Yames Milmer Torre De La Cruz.- Informa lo siguiente: Visitó las zonas colmatadas a causa de las lluvias. También visito varios locales para Cuna Mas. De otro lado informa que hay un chat en el WhatsApp donde un regidor hace expresiones agraviantes hacia su persona y otros regidores, del cual da lectura textualmente "...quiero ponerles en conocimiento un intento de quebrar la relación de entre el alcalde y los trabajadores de planta por parte de uno de los regidores, individuo que pertenece a la cuota de la oposición para ello los está utilizando a los 3 regidores de la gestión con tan solamente generar un clima laboral nada saludable poner al alcalde en contra de los trabajadores de la planta...", mensaje que lo indigna, por lo que solicita que dicho regidor se retracte públicamente de sus aseveraciones agraviantes.

Alcalde.- Informa lo siguiente: El primer día tuvo una reunión con la Presidente de la República, en la estuvieron presentes ministros, Gobernador Regional de Ayacucho, alcaldes provinciales y distritales, lográndose que Ayacucho sea declarado en emergencia a causa de las lluvias, por lo que su persona recibió ataques, pero por su labor tiene que representar al pueblo ante las autoridades



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO  
NOTARIO DE AYACUCHO  
Jr. Ciro Alegria 541 - Jesus Nazareno  
Telf 32-7447 Cel 906681155

nacionales, El segundo día acompañó al alcalde de Andrés Avelino Cáceres a PRONABI donde solicitó información del trámite a seguir para solicitar las asignaciones de vehículos incautados. Ese día fue invitado a un Taller de Defensa Civil organizado por FONDES e INDECI, motivo por el cual amplió su comisión de servicio, el evento se realizó el viernes 10 de febrero, a raíz de su participación en este evento se logró que la cede de las capacitaciones a las diferentes autoridades de la región, en Gestión de Riesgos, sea en nuestra municipalidad, logro importante.

## PEDIDOS:

Lorenzo Wenseslao Quispe Huaman.-

1. Pide realizar coordinaciones con la Municipalidad Provincial de Huamanga para ver el problema del transporte, porque hay empresas que tienen autorización de la provincia, pero operan en nuestro distrito. Al respecto el regidor Alfredo Rojas precisa que la provincia les otorga la autorización para operar, pero no tienen licencia de funcionamiento, que otorga nuestra municipalidad.

El Alcalde informa que el día de mañana jueves tiene una reunión con el alcalde provincial y sus funcionarios para tratar sobre este problema.

Mercedes Quispe Condolí.-

1. Pide el ingreso del carro recolector de residuos sólidos en Inti Raymi como lo hacía de manera habitual.
2. Pide apoyo con calaminas para el PRONOEI de Inti Raymi.
3. Pide que el regidor Alfredo Rojas morales aclare sobre su publicación en el WhatsApp.

Alfredo Rojas Morales.-

1. Pide activar el área de rastrillaje, debido a que actualmente ese trabajo lo viene realizando el personal de Áreas Verdes.

Joly Rosmery Huaman Pillaca.-

1. Pide la asignación de una camioneta para la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural para realizar trabajos de campo.
2. Pide el techado de la casa comunal de Yacuicuica, y la visita del alcalde a esta comunidad.
3. Pide la descolmatación del cauce del río.
4. Pide la suscripción de convenio con tambillo para el recojo de residuos sólidos.

Yames Milmer Torre De La Cruz.-

1. Pide información de los proyectos de la División de ornato y Medio Ambiente.
2. Pide se imponga una sanción al regidor Alfredo Rojas por su publicación en el WhatsApp.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO  
NOTARIO DE AYACUCHO  
Jr Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno  
Telf 32-7447 Cel 986651155

3. Pide una reunión con los trabajadores para que el regidor Alfredo Rojas realice el descargo de los agravios publicados en el WhatsApp.
4. Pide se disponga de un personal de imagen institucional para los regidores.
5. Pide gestiona la asignación de vehículos ante PRONABI.
6. Pide que se respete la Sala de Regidores, debido a que en varias oportunidades a requerido de su uso, pero estaba ocupada.

El Alcalde:

1. Pide la culminación del techado de la I.E. Señor de Los Milagros.
2. Pide la asignación de juegos infantiles I.E.I.
3. Pide que el regidor Alfredo Rojas se disculpe por sus comentarios agraviantes.

En este estado, el regidor Alfredo Rojas manifiesta que debemos saber reconocer nuestros actos, por lo que pide disculpas a sus colegas regidores de su lista, sin embargo, se ratifica en lo manifestado respecto del regidor Yames Torre De La Cruz. Y se someterse a cualquier sanción de haberla.

## ORDEN DEL DÍA:

Tratamiento de la Agenda:

1. Opinión Legal N° 013-2023-MDJN/ALE, del Asesor Legal Externo, relacionado con la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación DIA "Desarrollo Integral del Adolescente" y la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno.

El Secretario General da cuenta que con la Carta N° 04-2023-DIA-TRANS, de fecha 06/01/2023, la Directora de la Asociación Desarrollo Integral del Adolescente - DIA, remite la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación DIA "Desarrollo Integral del Adolescente" y la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno para su revisión y aprobación, cuyo objeto está basado en el interés de las partes de desarrollar acciones conjuntas y de cooperación mutua en el marco de sus competencias, orientadas a la promoción, prevención y defensa de los derechos de los adolescentes vulnerables del distrito de Jesús Nazareno. Y mediante la Opinión Legal N° 013-2023-MDJN/ALE, de fecha 03/02/2023, el Asesor Legal Externo opina porque se declare procedente la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación DIA "Desarrollo Integral del Adolescente" y la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno.

Expone la representante de la Asociación DIA, quien da a conocer sobre las labores y objetivos de su organización, el cual está relacionado con el empoderamiento de las madres adolescentes, de otro lado precisa que el objetivo del presente convenio está basado en el interés de las partes de desarrollar acciones conjuntas y de cooperación mutua en el marco de sus competencias, orientadas a la promoción, prevención y defensa de los derechos de los adolescentes vulnerables del distrito de Jesús Nazareno.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELIAS MEDINA DELGAI  
NOTARIO DE AYACUCHO  
Jr. Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno  
Telf 32-7447 Cel 986681185

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación DIA "Desarrollo Integral del Adolescente" y la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno, vigente a partir de la fecha de la suscripción. Autorizando al Alcalde, señor Rodolfo Alfredo Cáceres García su suscripción.

- Informe N° 052-2023-MDJN-SGSM/VSH, de la Sub Gerencia de Servicios Municipales, remitiendo la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno y el Ejército del Perú.

El Secretario General da cuenta que con el Informe N° 052-2023-MDJN-SGSM/VSH, de fecha 09/02/2023, el Sub Gerente de Servicios Municipales remite la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno y el Ejército del Perú para su aprobación y firma, cuyo objetivo es establecer acciones de colaboración y apoyo mutuo entre La Municipalidad y El Ejército, a fin de articular esfuerzos para diversas actividades de seguridad, gestión de riesgos y otros, que coadyuven a alcanzar los objetivos institucionales comunes, desarrollando políticas de cooperación interinstitucional a través de la suscripción de convenios específicos de conformidad con la normativa y competencias aplicables que contribuyan al desarrollo social económico del distrito de Jesús Nazareno.

Expone el Sub Gerente de Servicios Municipales, quien da a conocer sobre los objetivos y ventajas del convenio, precisando que este es un convenio marco y que posteriormente se firmaran convenios específicos según nuestras necesidades en materia de seguridad, gestión de riesgos y otros.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno y el Ejército del Perú. Autorizando al Alcalde, señor Rodolfo Alfredo Cáceres García su suscripción.

- Informe N° 042-2023-MDJN-SGDH/BGC, de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, relacionado con la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche 2023-2024.

El Secretario General da cuenta que con el Informe N° 042-2023-MDJN-SGDH/BGC, de fecha 08/02/2023, el Sub Gerente de Desarrollo Humano remite el Acta de la Asamblea general de los integrantes del Programa Vaso de Leche del distrito de Jesús Nazareno, realizado el 25/01/2023, donde se eligió a tres representantes del Programa para que integren el Comité de Administración del PVL periodo 2023-2024. Mediante el Informe N° 026-2023-MDJN-SGDH-PVL/LDDE, la Responsable de PVL, solicita la conformación del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche para el periodo 2023 - 2024; documento expuesto en Sesión Ordinaria de fecha 15 de febrero de 2023, acordando designar a los miembros del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche conforme lo establece el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley N° 27470 y normas modificatorias. Acta de fecha 25 de



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



VICTOR ELÍAS MEDINA DELGADO  
NOTARIO DE AYACUCHO  
Jr Ciro Alegria 341 Jesús Nazareno  
Tel: 32-7447 Cel: 986651155

enero de 2023 se eligió a las representantes de las organizaciones del Programa del Vaso de Lecho para integrar el Comité de Administración del PVL del distrito de Jesús Nazareno para el periodo 2023 - 2024.

Sin mayor debate, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad**, CONFORMAR el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para el periodo 2023 - 2024, según el siguiente detalle:

- |                                |                                     |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| Rodolfo Alfredo Cáceres García | Alcalde                             |
| Basilio Gutiérrez Contreras    | Sub Gerente de Desarrollo Humano    |
| Edith Cintia De La Cruz Enciso | Representante del Sector Salud.     |
| Félix Rumisoncco Huancahuari   | Representante de la Agencia Agraria |
| Lina Mendoza Pariona           | Representante del PVL               |
| Medalith Vanessa Muñoz Moreira | Representante del PVL               |
| Critza Lizbeth Navarro Lapa    | Representante del PVL               |
- Encargándose al Secretario General proyectar el Acto Resolutivo correspondiente.

- Opinión Legal N° 016-2023-MDJN-HGA/ALE/WHLT, del Asesor Legal Externo emitiendo opinión sobre el proyecto de Ordenanza Municipal que Aprueba la Prórroga del Plazo de Vencimiento para la Presentación de la Declaración Jurada de Predios y el Vencimiento para el Pago al Contado o de la Primera Cuota del Impuesto Predial y la Primera, Segunda y Tercera Cuota de Arbitrios Municipales del Ejercicio Fiscal 2023.

Luego de su lectura, y exposición a cargo del Sub Gerente de Administración Tributaria, se determina remitir a la Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto para su evaluación y dictamen.


Sin más temas que tratar, siendo las quince horas con cincuenta minutos del mismo día, se da por concluido la presente sesión.







  
 LORENZO W. QUISPE HUAMÁN  
REGIDOR


  
 CÉSAR BENDEZU VILLENA  
SECRETARIO GENERAL


  
 JOLY R. HUAMÁN PILLAICA  
REGIDOR